

AÑO 2014	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------

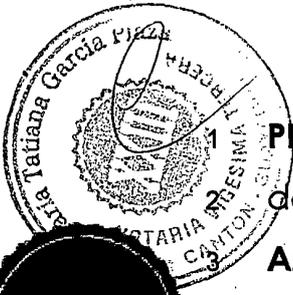
1 **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL**
2 **Y AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y**
3 **CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO**
4 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA**
5 **INTERMEDIARIA MULTINEG S.A.-----**
6 **CUANTÍA: INDETERMINADA-----**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
8 del Ecuador, a los veinte días del mes de Julio del año dos
9 mil catorce, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA**
10 **PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN**
11 **GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente
12 instrumento, la compañía **DENOMINADA INTERMEDIARIA**
13 **MULTINEG S.A.**, debidamente representada por el señor
14 **Fernando Antonio Puente Morla**, en su calidad de **Gerente**
15 **General**, según consta del nombramiento inscrito que se
16 agrega como habilitante, quien declara ser ecuatoriano, de
17 estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón
18 Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. El
19 compareciente es mayor de edad, capaz de obligarse y
20 contratar a quien de conocer y en virtud a su documento
21 de identificación presentado personalmente doy fe. Bien
22 instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública a
23 la que procede con amplia y entera libertad para su
24 otorgamiento, me presenta la minuta al tenor siguiente:
25 **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su
26 cargo, sírvase incorporar una de **REFORMA PARCIAL Y**
27 **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA**
28 **DEL ESTATUTO SOCIAL**, al tenor de las cláusulas siguientes:

[Handwritten signature]



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la Presente Escritura Pública de **REFORMA PARCIAL Y AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA**

4 **DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía INTERMEDIARIA
5 MULTINEG S. A., el Señor FERNANDO ANTONIO PUENTE
6 MORLA, en nombre y representación de la compañía
7 INTERMEDIARIA MULTINEG S. A. en su calidad de Gerente
8 General y por tanto representante legal de la misma,
9 conforme lo demuestra con la copia certificada del
10 nombramiento que se adjunta, debidamente inscrito y
11 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de
12 accionistas, celebrada el día veintitrés de noviembre del dos
13 mil doce, documento que se acompaña a la presente
14 Escritura Pública como documento habilitante.- **SEGUNDA:**

15 **ANTECEDENTES: a)** Mediante la Escritura pública otorgada
16 en esta ciudad de Guayaquil, ante el Notario Quinto, Doctor
17 Gustavo Falconí Ledesma, el veinte de Agosto de mil
18 novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro
19 Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticuatro de
20 septiembre de mil novecientos ochenta y cinco se
21 constituyó la COMPAÑÍA INTERMEDIARIA MULTINEG S. A., con
22 domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social
23 de QUINIENTOS MIL SUCRES; **b)** Mediante escritura pública
24 autorizada por el Notario Décimo Octavo del Cantón
25 Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el veintiocho
26 de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita
27 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dos de
28 marzo de mil novecientos noventa, debidamente



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 aprobada, fijada, archivada, publicada, y cumpliendo con
2 todas las formalidades legales, la compañía aumento, su
3 capital social a la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES; c)
4 La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en
5 sesión celebrada el trece de julio de mil novecientos
6 noventa y cuatro, acordó elevar el capital de la Compañía
7 a la suma de NUEVE MILLONES DE SUCRES y reformar el
8 Estatuto Social en los términos que consta en el Acta de
9 Junta General Universal de accionistas, escritura pública
10 que se otorgó en la Ciudad de Guayaquil, el quince de
11 agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario
12 Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, inscrita en el
13 Registro Mercantil del mismo cantón el día ocho de
14 septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; d) La
15 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
16 compañía celebrada el día diecinueve de marzo del dos mil
17 uno resolvió por unanimidad: Uno) Convertir el capital de la
18 compañía de sucres a dólares: Dos) Aumentar el Capital
19 suscrito de la compañía: Tres) Reformar el Estatuto Social y
20 Cuatro) Autorizar al Presidente Ejecutivo para que proceda
21 a celebrar la escritura de conversión de capital, aumento
22 de capital en la cantidad de TRES MIL CIENTO SESENTA
23 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reforma
24 de estatutos, tal como consta de la escritura pública
25 celebrada el día nueve de abril del Dos mil uno ante el
26 Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart
27 Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
28 Guayaquil el día catorce de Junio del dos mil dos. e) La

Handwritten signature or initials.



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

4 Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la
5 Compañía INTERMEDIARIA MULTINEG S.A. en su sesión
6 celebrada el día quince de Agosto del dos mil cinco,
7 resolvió aumentar el capital social a la suma de CUARENTA Y
8 TRES MIL CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
9 DE AMERICA, mediante la emisión de UN MILLON de nuevas
10 acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE
11 DÓLAR cada una y reformar el Estatuto Social en los
12 términos que consta en el Acta de Junta General Universal
13 de accionistas, tal cual consta de Escritura Pública otorgada
14 por el Notario Suplente Décimo Cuarto del Cantón
15 Guayaquil, Abogado Javier E. Gonzaga, subrogante del
16 Notario Titular, con fecha catorce de septiembre del dos mil
17 cinco e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón
18 Guayaquil el veintinueve de diciembre del dos mil cinco. f)
19 La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la
20 Compañía INTERMEDIARIA MULTINEG S.A. en su sesión
21 celebrada el día tres de marzo del dos mil ocho, resolvió
22 aumentar el capital social a la suma de CIENTO DOCE MIL
23 TRESCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de CIENTO DOCE
25 MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y UN acciones ordinarias y
26 nominativas de UN DOLAR cada una y reformar el Estatuto
27 Social en los términos que consta en el Acta de Junta
28 General Universal de accionistas, tal cual consta de Escritura
Pública otorgada por el Notario Décimo Primero del Cantón
Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, con fecha catorce de
marzo del dos mil ocho e inscrito en el Registro Mercantil del



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 Cantón Guayaquil el treinta de diciembre del dos mil
2 nueve. **g)** Mediante escritura pública autorizada por el
3 Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil,
4 Doctor Javier Gonzaga Tama, el veintiocho de octubre del
5 dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
6 Guayaquil el veintiséis de enero del dos mil doce,
7 debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, y
8 cumpliendo con todas las formalidades legales, la
9 compañía reformó parcialmente el estatuto social; **h)** La
10 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
11 Compañía, en sesión celebrada el día veintitrés de
12 noviembre del dos mil doce, con el voto unánime de los
13 accionistas presentes, resolvió reformar parcialmente y
14 ampliar el objeto social de la compañía y reformar el
15 artículo primero del estatuto social de la compañía.
16 **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes
17 mencionados la Junta General Extraordinaria de Accionistas
18 de la Compañía **INTERMEDIARIA MULTINEG S.A.**, celebrada el
19 día veintitrés de Noviembre del dos mil doce, resolvió, según
20 lo constante del Acta que se insertará después y elevada a
21 escritura pública, para que surta pleno efecto legal la
22 reforma parcial y ampliación del objeto social de la
23 compañía y su consecuente reforma; misma que se
24 encuentra en el Artículo Primero del estatuto social de la
25 compañía; el cual quedará modificado en los términos que
26 constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de
27 Accionistas del veintitrés de Noviembre del dos mil doce,
28 que se adjunta a la presente como documento habilitante.

Handwritten signature or initials.



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Copia autenticada
2 del Acta de Junta General extraordinaria de accionistas de
3 la Compañía **INTERMEDIARIA MULTINEG S. A.** celebrada el
4 día veintitrés de Noviembre del dos mil doce que consta en
5 el libro respectivo, en la que se contiene las declaraciones
6 anteriores y la expresión de la voluntad de los accionistas de
7 la Compañía, así como los nombramientos que legitiman
8 nuestras intervenciones. **QUINTA: DECLARACIÓN BAJO**
9 **JURAMENTO.-** El compareciente, señor FERNANDO ANTONIO
10 PUENTE MORLA en su calidad de Gerente General de la
11 compañía INTERMEDIARIA MULTINEG S.A. declara bajo
12 juramento que la compañía no mantiene ninguna relación
13 contractual con el Estado Ecuatoriano ni con sus
14 instituciones. **SEXTA: AUTORIZACIÓN LEGAL.-** Quedan
15 autorizados los abogados Doctora María Delia Aguirre
16 Median y/o Franklin Ruales Moscoso, para que puedan
17 realizar todas las diligencias legales necesarias ante la
18 Superintendencia de Compañías y demás organismos
19 competentes, a fin de obtener el perfeccionamiento legal
20 del acto societario en cuestión y de la escritura
21 correspondiente. **SEPTIMA: CONCLUSION.-** Agregue Usted
22 Señora Notaria las demás cláusulas de estilo para el
23 perfeccionamiento y validez de la presente escritura. f)
24 **Abogado FRANKLIN RUALES MOSCOSO, Registro número**
25 **trece mil doscientos once, Colegio de Abogados del**
26 **Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Queda agregada la
27 documentación respectiva. Leída que le fue la presente
28 escritura de principio a fin por mí la Notaria, el
da 6

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTERMEDIARIA MULTINEG S. A., CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2012.-



En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte y tres días del mes de noviembre del 2012, siendo las 9h30 minutos, en la sala de sesiones de la oficina de la Compañía Intermediaria Multineg S. A., ubicada en la Avenida Central número 403 y Calle Sexta, de la ciudadela Miraflores, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INTERMEDIARIA MULTINEG S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas:

- 1.- MARIA DEL PILAR COMPTE DE SALCEDO, por sus propios derechos, propietaria de 37447 acciones ordinarias y nominativas de 1,00 dólar cada una, pagadas en cien por ciento de su valor, es decir la cantidad de USD\$ 37.447,00 dólares de los Estados Unidos de América, lo que le da derecho a 37.447 votos.
- 2.- FERNANDO PUENTE MORLA, por sus propios derechos, propietario de 37.447 acciones ordinarias y nominativas de 1,00 dólar cada una, pagadas en cien por ciento de su valor, es decir la cantidad de 37.447,00 dólares de los Estados Unidos de América, lo que le da derecho a 37.447 votos.
- 3.- MARIA DEL CARMEN CAMACHO DE SAENZ DE VITERI, por sus propios derechos, propietaria de 2.246 acciones ordinarias y nominativas de 1,00 dólar cada una, pagadas en cien por ciento de su valor, es decir la cantidad de USD\$ 2.246.00 dólares de los Estados Unidos de América, lo que le da derecho a 2.246 votos.
- 4.- MIGUEL SAENZ DE VITERI PARDO, por sus propios derechos, propietario de 35.201 acciones ordinarias y nominativas de 1,00 dólar cada una, pagadas en cien por ciento de su valor, es decir la cantidad de USD\$ 35.201 dólares de los Estados Unidos de América, lo que le da derecho a 35.201 votos.

La presente junta se reúne de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado, con el objeto de tratar el siguiente único punto del orden del día:

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.-

Preside la Sesión el Titular señor Jorge Salcedo Benítez y actúa como secretario el Gerente General, señor Fernando Puente Morla. El señor Presidente solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad el punto único del orden del día.- A continuación se procede a tratar el primer punto del orden del día, y el presidente manifiesta que de conformidad con la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, hay que reformar el estatuto social de la compañía y sugiere que para cumplir con la ley, se elimine la parte final del literal i) del Artículo Primero del Estatuto Social y que el literal i) quede de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- i) La compañía podrá además prestar servicios de asesoría económica, legal, financiera e industrial sin que pueda por tal motivo ser considerada como compañía consultora.



A reglón seguido se manifiesta que también se tiene que reformar el literal n) del mismo Artículo Primero, agregando en la parte final del literal n) lo que sigue después de la palabra IEPI:

n); soluciones de Parqueo Multipark Hardware, manufactura a través de terceros de kioscos de servicios y a futuro a la fabricación de los mismos, software y hardware de soluciones médicas (aplicativos para Hospitales y Clínicas), software y hardware de contadores inteligentes.

Decisiones que fue tomada por unanimidad, y se autoriza al representante legal de la compañía para que proceda a otorgar la escritura de reforma de estatutos de la compañía y al trámite ante la Superintendencia de Compañías.

Luego el señor Presidente declara se efectúe un receso para proceder a la redacción de la presente acta, cumplido que fue, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes y, leída que les fue el acta, se la aprueba por unanimidad firmando para constancia los accionistas todos conjuntamente, con el presidente y el secretario, siendo las diez y treinta y cinco minutos se da por terminada la sesión.-

FERNANDO PUENTE MORLA
ACCIONISTA

MARIA DEL PILAR COMPTE
ACCIONISTA

MIGUEL SAENZ DE VITERI
ACCIONISTA

MARIA DEL CARMEN CAMACHO
ACCIONISTA

JORGE SALCEDO BENITEZ
PRESIDENTE

FERNANDO PUENTE MORLA
SECRETARIO

Guayaquil, 1 de Abril del 2013

Ingeniero
Fernando Puente Morla
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General y Universal de Accionistas de **INTERMEDIARIA MULTINEG S.A.** en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de renovar su nombramiento para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de dos años.

En el ejercicio del cargo a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **INTERMEDIARIA MULTINEG S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,

Jorge Salcedo Benítez
Presidente de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede, Guayaquil 1 de Abril del 2013.

Fernando Puente Morla
C.I. # 0900641234
Ave. Central # 403 y Calle Sexta
Teléfono 2201380

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.764
FECHA DE REPERTORIO:01/abr/2013
HORA DE REPERTORIO:12:32



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INTERMEDIARIA MULTINEG S.A., a favor de FERNANDO PUENTE MORLA, de fojas 38.011 a 38.012, Registro Mercantil número 6.128.



ORDEN: 14764



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 02 de abril de 2013

REVISADO POR: *ab*

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2388 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las *dos* Fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. Guayaquil,

10 ABR 2013

Ab. Cesarilo L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990777225001
RAZON SOCIAL: INTERMEDIARIA MULTINEG S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PUENTE MORLA FERNANDO ANTONIO DE JESUS
CONTADOR: SUAREZ CARRASCO WENDY KARINA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/09/1985 **FEC. CONSTITUCION:** 24/09/1985
FEC. INSCRIPCION: 27/11/1985 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PAPEL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad: MIRAFLORES Calle: AV. CENTRAL Número: 403
Intersección: CALLE SEXTA Referencia Ubicación: JUNTO A PANADERIA KROIPAN Telefono Trabajo: 042201380 Telefono
Trabajo: 042202260 Celular: 099420242 Email: info@multineg.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/06/2012 10:53:23

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990777225001
RAZON SOCIAL: INTERMEDIARIA MULTINEG S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ**

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PAPEL
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA ELECTROMECHANICA
DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE PROGRAMAS INFORMATICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE COMUNICACION VISUAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ELECTRONICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: AV. CENTRAL Número: 403
Intersección: CALLE SEXTA Referencia: JUNTO A PANADERIA KROIPAN Telefono Trabajo: 042201380 Telefono Trabajo:
042202260 Celular: 099420242 Email: info@multineg.com.ec



No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL**

FEC. INICIO ACT. 17/02/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 03/05/2012

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PAPEL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: DIAGONAL A ECUASAL Bloque: C Edificio:
PARQUE COMERCIAL CALIFORNIA 2 Oficina: 66 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 12

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 08/06/2012 10:53:23



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 compareciente la aprueba en todas sus partes y la suscribe
2 en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

3 **p. INTERMEDIARIA MULTINEG S.A.**

4 **R.U.C. N°: 0990777225001**

5 *Fernando Antonio Puente Morla*

6 **FERNANDO ANTONIO PUENTE MORLA**

7 **C.C. N°: 0900641234**

8 **C.V. N°: 023-0074**

9 **Gerente General**

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ABOGADA MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este TERCER
2 testimonio de la escritura pública de REFORMA
3 PARCIAL Y AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y
4 CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
5 COMPAÑÍA DENOMINADA MULTINEG S.A., que sello y
6 firmo en la ciudad de Guayaquil, el veinte de Julio
7 del dos mil catorce.- **LA NOTARIA.**



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:60.222

FECHA DE REPERTORIO:01/dic/2014

HORA DE REPERTORIO:10:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha primero de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita: 1.- Escritura pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INTERMEDIARIA MULTINEG S.A.**, de fojas **8.591 a 8.615**, Registro Industrial número **352**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 60222



RUHVUR9RUXWUD91ED00DJHO



RQJHTD9DORDSOHVAKKQDPD



SRGXPDQGLUDNOURGDUXSHG



RURUHXJ9DREDVLOGR5DU

Guayaquil, 04 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. Famy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0995471

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

06 ENE 2015 HORA: 4:47

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle

Kuendes

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

15/DEC/2014 12:21:13

Usu: atorreso



Remitente: No. Trámite: -
REGISTRO MERCANTIL GYE .

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto
DE COPIA DE ESTATUTOS INSCRITA CON